



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Aprobacion de convenio Instituto Brasileño

VISTO:

El **EX-2021-00028360- -UNC-ME#FD** sobre el Convenio Específico de Colaboración Universitaria suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y el Instituto Brasileño de Educación, Desarrollo e Investigación, Escuela de Derecho (IDP);

Y CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica impulsa el intercambio de estudiantes, por medio de la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales. Que dicho intercambio favorece la creación de vínculos, el desarrollo de la educación, investigación y cultura.;

Que el presente convenio no implica, en principio, erogaciones económicas para esta Unidad Académica;

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS N° 6/12

Por ello;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Colaboración Universitaria suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y el Instituto Brasileño de Educación, Desarrollo e Investigación, Escuela de Derecho (IDP) que se anexa a la presente.

Art. 2°: El presente instrumento será cargado en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a Secretaría de

Extensión y relaciones Internacionales y oportunamente, archívese.